1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

FONDESER, es una entidad industrial y comercial del estado quien con su objeto principal pretende cooperar con el fomento de las actividades económicas, educativas, agropecuarias, culturales, deportivas y sociales del municipio de el Retiro y sus habitantes a través de la prestación de servicios de créditos y garantía; adicionalmente podrá ejecutar actividades, programas, proyectos, obras públicas y privadas que se adelantan dentro o fuera del mismo.

De acuerdo con lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento al contrato interadministrativo C.I 004 de 2022 entre la administración municipal de El Retiro y FONDESER, y cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINSITRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LLEVAR A CABO OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN LA QUEBRADA LA AGUDELO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL"

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Fondo de Desarrollo Social de El Retiro – FONDESER, requiere celebrar contrato para la CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN LA QUEBRADA LA AGUDELO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 004 -2022.

2.1 Especificaciones técnicas: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN LA QUEBRADA LA AGUDELO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 004 -2022"

ALCANCE: El proyecto consiste en la construcción de obras de mitigación del riesgo, en la quebrada la Agudelo, realizando muros de contención apoyado sobre pilas y la reconstrucción de la banca.

PRESUPUESTO OFICIAL					
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	1.1	INVIAS VIGENTE	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. SE UTILIZARÁ EQUIPO DE PRECISIÓN, PERSONAL EXPERTO. SE HARÁ CON LA FRECUENCIA QUE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA. INCLUYE ESTACAS DEMARCACIÓN CON PINTURA, LÍNEA DE TRAZADO, CORTE DE PISO, LIBRETAS, PLANOS.	dia	7,00
	1.2	INVIAS VIGENTE	CONTROL Y MANEJO DE AGUAS CON BOLSACRETO. INCLUYE MATERIAL IMPERMEABILIZADO, MOTOBOMBA Y TODOS LOS DEMAS MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO.	ml	30,00
2	2.1	INVIAS VIGENTE	EXCAVACIÓN EN MATERIAL HÚMEDO DE 0 A 4 METROS DE PROFUNDIDAD. INCLUYE MOLINETE, MOTOBOMBA, ACARREO INTERNO DE MATERIALES. CARGUE,	M3	96,00

PRESUPUESTO OFICIAL					
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
			TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN		
	2.2	INVIAS VIGENTE	EXCAVACIÓN PARA PILAS DE 0,0 A 6,0 M DE PROFUNDIDAD CON DÍAMETRO EXTERIOR DE 1,20M, EN MATERIAL HETEROGÉNEO BAJO AGUA, CON PIEDRAS DE HASTA 0.25 M³. INCLUYE ANILLOS DE REVESTIMIENTO EN CONCRETO DE 17.5 MPA CON ESPESOR DE 10CM, POZO PILOTO DE BOMBEO, FORMALETA EN MADERA COMÚN, MOLINETE, MOTOBOMBA, ACARREO INTERNO DE MATERIALES, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	ML	36,00
	2.3	INVIAS VIGENTE	EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA CABEZAL DE MURO DE CONTENCION, EN MATERIAL HETEROGÉNEO BAJO AGUA, CON PIEDRAS DE HASTA 0.25 M³. INCLUYE FORMALETA EN MADERA COMÚN, MOLINETE, MOTOBOMBA, ACARREO INTERNO DE MATERIALES, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	ML	24,00
	2.4	INVIAS VIGENTE	EXCAVACIÓN EN ROCA, INCLUYE VOLADURA (LAS PULGADAS QUE SEA NECESARIO) DESENGOME, DESEMBOMBE Y CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL PROVENIENTE A LA EXCAVACIÓN	M3	6,00
	2.5	INVIAS VIGENTE	LLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO HASTA OBTENER UNA DENSIDAD IGUAL O MAYOR AL 95% DE DENSIDAD SECA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO. LA CONFORMACION SE DEBERA CEÑIR DE ACUERDO AL ESTUDIO GEOTECNICO.	M3	26,40
	2.6	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR . COMPACTACIÓN HASTA OBTENER UNA DENSIDAD MÍNIMA DEL 98%, DE LA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PROCTOR MODIFICADO. LA CONFORMACION SE DEBERA CEÑIR DE ACUERDO AL ESTUDIO GEOTECNICO.	M3	52,80
3	3.1	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE, CORTE, FIGURACIÓN Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA, SEGÚN DISEÑO	KG	11.018,00
4	4.1	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO 21 MPA- PARA PILAS,SEGÚN DISEÑO . NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	39,00
	4.2	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO CLASE C 28 MPA PARA VIGAS SEGÚN DISEÑO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M3	16,80
	4.3	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO CLASE C 28 MPA A LA VISTA, PARA VASTAGO MURO DE CONTENCIÓN SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PASES DE OIDOS, FORMALETA, OBRA FALSA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION SEGÚN DISEÑO. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M3	29,40
	4.4	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN PARAOBRAS EN CONCRETO DE 21MPA PARA AJUSTE, ACOPLAMIENTO Y RECUPERACION DE ELEMENTOS COMO ANDENES, CUNETAS, CORDONES, RECINTE ENTRE OTROS. INCLUYE EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL CONCRETO, MANO DE OBRA, VIBRADO, FORMALETA, ACABADO A LA VISTA, PROTECCIÓN Y CURADO, PARA ESTRUCTURAS DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES DIMENSIONES	M3	1,00

PRESUPUESTO OFICIAL					
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
			ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS Y DISEÑOS. NO INCLUYE REFUERZO.		
	4.5	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CONCRETO DE 21MPA PARA RECINTE Y ACOPLAMIENTO DE MURO DE CONCRETO CON MURO DE GAVIÓN EXISTENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DEL CONCRETO, FORMALETA, VIBRADOR, Y TODOS LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	3,50
	4.6	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE COLOCACIÓN DE CONCRETO CICLÓPEO DE 21 MPA Y 40% DE PIEDRA CON UN DIÁMETRO ENTRE 4" Y 10". PARA REEMPLAZO. INCLUYE SUMINISTRO Y EL TRANSPORTE DEL CONCRETO, MANO DE OBRA, PROTECCIÓN Y CURADO, PARA ESTRUCTURAS DE ACUERDO CON LAS DIFERENTES DIMENSIONES ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS Y DISEÑOS Y TODO LO DEMÁS PARA EL CORRECTO PROCESO CONSTRUCTIVO.	M3	12,00
5	5.1	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE GAVIÓN DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO). INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PIEDRA, MALLA, OBRA FALTA Y LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	3,50
	5.2	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 , NT 1800 Y/O SIMILAR. NO INCLUYE EXCAVACIÓN Y LLENOS, LOS CUALES SE PAGAN POR SU ÍTEM RESPECTIVO	M2	114,00
	5.3	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DEFENSA METÁLICA SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ELEMENTOS ,EQUIPOS, MATERIALES Y LA OBRA CIVIL NECESARIA PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	26,00
	5.4	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE SOLADO DE LIMPIEZA Y NIVELADO DE FONDOS DE CIMENTACIÓN, DE 7 cm DE ESPESOR, DE CONCRETO f'c=140 kg/cm² (14 MPa), TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 mm, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA Y FUNDIDO CON MEDIOS MANUALES, EN EL FONDO DE LA EXCAVACIÓN PREVIAMENTE REALIZADA.	M2	26,00
	5.5	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE FILTRO DE 0.40m X 3.50m, INCLUYE MATERIAL FILTRANTE DE DIÁMETRO ENTRE 3" a ¾", TUBERÍA DRENANTE DE 4",GEOTEXTIL Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA CONSTRUCCION.	ML	24,00
	5.6	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETA DE SECCIÓN TRIANGULAR DE 100 cm DE ANCHURA Y 33 cm DE PROFUNDIDAD, CON UNA INCLINACIÓN DE LOS TALUDES DE 1:1 en el lado exterior y 1:3 en el lado interior, revestida con una capa de concreto simple f'c=250kg/cm² (24,5 MPa), CLASE DE EXPOSICIÓN F0 S0 P0 C0, TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 mm, MANEJABILIDAD PLÁSTICA DE 15 cm DE ESPESOR. INCLUSO PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO DEL CONCRETO, ASERRADO DE LAS JUNTAS DE RETRACCIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, CON UNA PROFUNDIDAD DE 5mm Y POSTERIOR SELLADO CON MASILLA DE POLIURETANO. SIN INCLUIR PREPARACIÓN DE LA CAPA BASE EXISTENTE. INCLUYE REFUERZO.	ML	26,00
	5.7	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE PLACA PARA ANDEN EN CONCRETO A LA VISTA, DE 10 cm DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, DE CONCRETO f'c=210 kg/cm² (21 MPa), TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 19 mm, MANEJABILIDAD BLANDA, PREPARADO EN OBRA Y FUNDIDO CON MEDIOS MANUALES.	M2	26,00
	5.8	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIÓNICA DE ROMPIMIENTO LENTO C.R.L. PARA IMPRIMACIÓN DE SUPERFICIE A PAVIMENTAR SEGÚN	M2	22,00

PRESUPUESTO OFICIAL					
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
			NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DEL INVIAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.		
	5.9	INVIAS VIGENTE	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE PAVIMENTO ASFALTICO SEGÚN NORMA INVIAS.MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSA MDC 19	M3	2,20

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN O FORMA DE CONTRATACION

El contrato por celebrar con ocasión del presente proceso de Obras de construcción para la mitigación del riesgo en la quebrada la Agudelo, en relación a lo establecido en el acuerdo de junta directiva N° 2 de 2018, quien en su artículo 27, Establece:

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS: Se realizara una invitación de mínimo 3 personas, naturales o jurídicas ,identificadas a partir de las condiciones del mercado o con base al registro de proveedores, se acudirá a esta modalidad cuando el presupuesto estimado para la adquisición de la obra , bien o servicio sea superior a ciento cincuenta(150) y hasta mil cincuenta(1050) SMLMV antes de IVA siempre y cuando no se le asigne en este reglamento otra modalidad de selección diferente por su naturaleza , y siempre y cuando el bien o servicio no pueda satisfacerse a través de contrato marco vigente.

Las anteriores normas amparan jurídicamente el contrato que será celebrado, toda vez que la actividad a realizar será la ejecución del contrato de obra para lo que FONDESER de ser una empresa industrial y comercial del estado, tiene la facultad de auto determinarse y establecer, dentro de los principios que rigen a la contratación estatal, establecer sus propias normas. Por lo anterior, su manual de contratación permite, en razón a la cuantía realizarlo a través del proceso determinado como SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, toda vez que el presupuesto determinado para el presente contrato es de TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($332.386.291), lo equivalente a 332,38 SMMLV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Variables: para esta clase de contratos y de acuerdo al objeto a desarrollar, la entidad ha determinado el valor de acuerdo con cotizaciones solicitadas a 3 oferentes inscritos en el registro de proveedores de la entidad.

4.2. Análisis del sector económico: Con el fin de establecer el análisis de mercado para el presente proceso, la Entidad adopta los lineamientos establecidos por Colombia

Compra Eficiente en la Guía para la Realización de Estudios del Sector en el capítulo IV.

Para la celebración de contratos, la entidad estatal puede contratar bajo la modalidad de solicitud privada de ofertas a quien haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, realizando una invitación a tres (3) oferentes, que se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la entidad".

El análisis del sector para el presente contrato se realizó con base en el objeto contractual y las condiciones particulares del mismo como el plazo y la forma de pago definida para este, el cual se encuentra acorde con las condiciones de idoneidad y experiencia acreditadas por el contratista, lo que demuestra que este se encuentra en la capacidad de desarrollar satisfactoriamente el objeto contractual y las actividades establecidas en el alcance.

Ahora bien, para fijar el valor del contrato, se realizó un análisis del sector económico al que corresponde, dicho perfil, considerando la especificidad del objeto contractual y los requisitos de idoneidad y experiencia que se plantean en el numeral 1° del presente estudio previo teniendo en cuenta, los elementos de apoyo que se requieren para ejecutar la labor contratada.

4.3. Disponibilidad presupuestal: Debidamente certificado por el documento que se anexa.

4.4. Valor del Contrato: TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SIES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($332.386.291)

4.5. Forma de Pago: FONDESER realizara el pago del presente contrato de acuerdo con las actas de avance presentadas por el contratista y hasta agotar presupuesto, recibidas a plena satisfacción por parte del supervisor. Los desembolsos serán realizados una vez se verifique la presentación de la cuenta de cobro firmada y aprobada por el contratista y el supervisor. Cuando se trate de contratistas de régimen simplificado del impuesto a las ventas, en caso de contratistas del régimen común, deberá presentar factura de venta con el lleno de los requisitos tributarios.

El Supervisor deberá verificar que EL CONTRATISTA esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), para lo cual, EL CONTRATISTA deberá acreditar con la planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según el porcentaje establecido en la Ley.

El pago se efectuará en la sede de la Entidad o se consignará en la Corporación o Banco que EL CONTRATISTA designe, así mismo, la Entidad realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente.

4.6 Plazo: desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para la escogencia del contratista se tendrá en cuenta la capacidad, experiencia o idoneidad soportada en los siguientes documentos: Certificados de idoneidad, Certificado de experiencia.

En la presente contratación se requiere cumplir con los siguientes requisitos

Experiencia General: Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en máximo dos (02) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan por objeto la construcción, reparación, ampliación y/o modificación de obras civiles en general y que la sumatoria sea igual o superior a 700 SMMLV, a la fecha de terminación del contrato, y que cumplan con las siguientes condiciones:

a. Que al menos uno (1) de los contratos aportados, tenga un valor igual superior al 80% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, y se encuentre clasificado en el RUP en los códigos: 721411 - 721015 - 811015

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar en máximo un (01) contratos terminados y celebrados por el proponente con entidades públicas, oficiales o privadas, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, que tengan por objeto la construcción, ampliación, mejoramiento o rehabilitación, adecuación, mantenimiento de obras civiles y sea igual o superior a 700 SMMLV, a la fecha de terminación del contrato, y que cumplan con las siguientes condicionesque a la fecha de apertura del presente proceso, que se encuentre clasificado en el RUP en los códigos: 721411 - 721015 - 811015

El Proponente debe acreditar esta experiencia con las certificaciones expedidas porla entidad contratante para cada uno de los contratos con el cual se pretende cumplircon lo exigido como experiencia o tenerlos inscritos en el RUP.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplidapor uno o varios de sus integrantes.

Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, la experiencia de la forma asociativa será la suma de la experiencia aportada por cada uno de sus integrantes sin considerar su porcentaje de participación. Sin perjuicio de lo anterior, la experiencia general podrá ser cumplidapor uno o varios de sus integrantes.

EQUIPO PROFESIONAL

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN %
Director	Un (1) profesional ingeniero civil arquitecto, constructor civil.	Mínimo cinco (5) años de experiencia general a partir de expedición de la matricula profesional. Que certifique experiencia como director o residente de obra o residente o directo de interventoría. debidamente certificados	20%
Residente 1	Un (1) ingenierocivil, arquitecto, arquitecto constructor o constructor civil.	Mínimo tres (03) años de experiencia general a partir de expedición de la matricula profesional.	100.%

La documentación que se debe adjuntar cada profesional es:

- Hoja de vida.
- Diploma.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Carta de compromiso laboral.

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.

Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X	Estudiar la causa del incumplimiento, hacer seguimiento si sigue ocurriendo se suspenderá el contrato y el contratista responderá con su propio pecunio.

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

UNICA CON LOS AMPAROS DE		% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	x	20%	Duración del contrato + 4 meses
Estabilidad de la obra	x	10%	Su vigencia será de mínimo dos (2) años contados a partir del recibido final y a satisfacción de la obra
Prestación de servicios, pago de salarios e indemnizaciones	x	10%	Duración del contrato + 3 años
Responsabilidad civil extracontractual	x	200 SMLMV	Igual al plazo del contrato de conformidad con el artículo 221232.9 del decreto 1082 de 2015, el municipio deberá tener la calidad de beneficiario y asegurado en esta cobertura.

8. ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL

8.1. Alcance:

Las establecidas en el numeral 2.1 del presente documento.

8.2. Obligaciones del contratista

1. Presentar al Supervisor constancia de pago mensual al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales.
2. Cumplir con el objeto y plazo del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en el Contrato y conforme a la propuesta presentada, que hace parte integral del contrato.
3. Elaborar los informes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Apoyar las actividades de mejoras a los procedimientos.

5. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte de la Entidad, durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
6. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Responder por los bienes y en general por elementos que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
8. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato; liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.

Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de FONDESER, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

Independencia del Contratista: El Contratista es independiente de FONDESER y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de FONDESER, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

8.3 Obligaciones de FONDESER

a) Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.
b) Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.
c) Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto reglamentario, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, respecto de la contratación.
d) Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y a la Ley 1474 de 2011.

9. PRECIO MÁXIMO

Se pagarán como máximo los valores determinados en el numeral 4.4. reconociendo el producto final, además de analizar las tarifas establecidas en el mercado para este tipo de trabajos, se ha verificado que se ajustan a las ofertas del mercado.

Para amparar el valor del Contrato, FONDESER cuenta con TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($332.386.291,00), según CDP N° 231 del 16 de septiembre de 2022.

10.DOCUMENTOS PREVIOS REQUERIDOS

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

a. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente si es persona natural. Si es persona jurídica por el Representante legal, anotando cerca de la firma el nombre, cargo y documento de identidad; de igual modo se procede en caso de unión temporal o consorcio
b. Propuesta economica, la cual debe incluir discriminacion del AU y APU, debidamente firmados por el oferente o su representante.
c. Cédula de ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal)
d. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (Persona Jurídica)
e. Constancias de idoneidad (Relacionadas con el Tipo del Contrato a Desarrollar)
f. Constancias de Experiencia (Relacionadas con el Tipo de Contrato a Desarrollar)
g. Presentar certificado de la procuraduría, (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
h. Presentar certificado de responsables fiscales de la contraloría (tanto de la empresa como del representante legal), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
i. Presentar certificado antecedentes judiciales (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
j. Certificado de Medidas Correctivas (persona natural o representante legal persona jurídica), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
k. RUT actualizado con fecha de expedicion no mayor a treinta (30) dias.
l. RUP para contratos superiores a 200 SMLV, con fecha de expedición no mayor a seis (06) meses.
m. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARP. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida, según sea el caso, por el Representante Legal o por el revisor fiscal del cual se deberán anexar los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores). El revisor fiscal deberá estar inscrito como tal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

n. Formato de hoja de vida única diligenciado (SIGEP), persona natural o persona juridica según corresponda.
o. Formato de declaración juramentada de bienes (SIGEP)
p. Paz y Salvo Municipal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
q. Certificación de que el proponente no se encuentra en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

11.FIRMAS
JAROL ARMANDO GONZALEZ FRANCO Gerente

Elaboró: Jose Castaño	Revisó: Fabian Rangel	Aprobó: JAROL ARMANDO GONZALEZ
Fecha: noviembre 2022	Fecha: noviembre 2022	Fecha: noviembre 2022